



“Las exportaciones de petróleo tienen que continuar”: nuevo guiño del ministro Ocampo al mercado

El Minhacienda también se refirió a cambios en los gravámenes a los sectores de petróleo y carbón en la reforma tributaria.



COMPARTIR

El ministro Ocampo volvió a enviarle un mensaje de calma a los mercados tras la escalada del dólar. FOTO CORTESÍA

DIEGO VARGAS RIAÑO | PUBLICADO HACE 3 HORAS

a+ a-

Este jueves el ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo, volvió a enviar mensajes de tranquilidad a los mercados tras la volátil semana del dólar.

Ocampo, quien también se refirió a ajustes en la [reforma tributaria](#), manifestó que **“las exportaciones de petróleo tienen que continuar”**.

Consultado sobre qué pasará con los nuevos contratos de exploración de hidrocarburos, tema álgido en el Gobierno Petro, el ministro respondió que los ministerios de Hacienda y Comercio, de la mano de [Ecopetrol](#), están haciendo un ejercicio conjunto **sobre el ritmo al que se debe hacer la transición exportadora en Colombia**.

Podría interesarle: [Este lunes arrancan las mesas de concertación para reformas pensional, laboral y de salario mínimo](#)

El plan, al que también se sumará al ministerio de Minas y Energía, busca evaluar las posibilidades para darle más relevancia a productos no minero energéticos en las ventas externas de Colombia, progresivamente. Además, analizaría **cuántos contratos petroleros más serían necesarios firmar a futuro**.

“La pregunta es, con los contratos existentes cuánto se garantiza (de exploración y explotación petróleo) y si es posible diversificar y tener más exportaciones agropecuarias, industriales o de servicios que compensen la reducción del petróleo”, apuntó Ocampo.

Además, reivindicó un mensaje del presidente Gustavo Petro en su cuenta de Twitter en el que afirmó que “Los contratos de explotación petrolera, carbonera y gasífica **continúan normalmente**. Los contratos de exploración vigentes continúan normalmente. No hay ninguna prohibición”.



Gustavo Petro · 20 oct. 2022

@petrogustavo · Seguir

La oposición puede criticar pero tenemos el derecho de defendernos de la mentira.



MÁS RECIENTES

LO MÁS LEÍDO

1

No hay monotonía en las teorías sobre la nueva canción de Shakira

2

América y Cali ya tienen rivales en los cuartos de final de la Copa Libertadores

3

Envían a la cárcel a hombre señalado de asesinar a su hermana en Aranjuez

4

“Si nos gustaría realizar las pruebas con más calma”: EPM sobre plazos para Hidroituango

5

¿Le gusta el flamenco? Hay actividades en Medellín este fin de semana

NOTAS DE LA SECCIÓN

>

“Las exportaciones de petróleo tienen que continuar”: nuevo guiño del ministro Ocampo al mercado

>

Gobierno reitera que respetará los contratos vigentes en exploración y producción petrolera

>

Este lunes arrancan las mesas de concertación para reformas pensional, laboral y de salario mínimo

>

¿Realmente EE. UU. está arruinando a las demás economías como dice Petro?

>

Petro dijo que la crisis en Reino Unido comenzó cuando se intentó bajar impuestos a los más ricos. ¿qué tan cierto es?

Quien subio la deuda de Colombia fue el presidente que usted apoyo y eligio Paloma.

En ninguna parte del país se ha prohibido ni el petroleo ni el gas, seguirán produciendose normalmente.

 **Paloma Valencia L** @PalomaValenciaL

Las decisiones de Petro que ejecuta su ministra Irene Vélez de prohibir el petróleo y el gas (que son el primer ingreso del Estado y las primeras exportaciones del país) tiene disparado el dólar. La deuda pública se aumentó en 85 billones no hay ni tributaria ni plata que alcance



Gustavo Petro @petrogustavo · Seguir

Los contratos de explotación petrolera, carbonera y gasífica continuan normalmente.

Los contratos de exploración vigentes continuan normalmente. No hay ninguna prohibición

11:55 a. m. · 20 oct. 2022



12,5 mil Responder Compartir

[Leer 1,3 mil respuestas](#)

Puede leer: ¿Realmente EE. UU. está arruinando a las demás economías como dice Petro?

En este sentido, el ministro realizó otro importante anuncio para el sector y es la modificación a la sobretasa para empresas petroleras y de carbón en la tributaria.

El Gobierno propondrá que esta aplique dependiendo del precio internacional de ambos productos.

Así, si la cotización está 30% encima del precio promedio de los últimos 20 años, habría una sobretasa de 5 puntos; y con 60% más, sería de 10 puntos. “Quiere decir que cuando los precios internacionales bajen va a desaparecer la sobretasa”, expresó.

Sobre el mensaje a los mercados, insistió en que Colombia es creíble y tiene una política fiscal y exportadora responsable.



ECONOMÍA

Gobierno reitera que respetará los contratos vigentes en exploración y producción petrolera



ECONOMÍA

Tras aviso de OPA de jeque árabe, acción de Nutresa se dispara y supera los \$60.000

SI QUIERE MÁS INFORMACIÓN:

[DÓLAR](#) [IMPUESTOS](#) [REFORMA TRIBUTARIA](#) [MERCADO BURSÁTIL](#) [HIDROCARBUROS](#) [PETRÓLEO](#)
[MINISTERIO DE HACIENDA](#) [COLOMBIA](#) [GUSTAVO PETRO](#) [JOSÉ ANTONIO OCAMPO](#)



DIEGO ANDRÉS VARGAS RIAÑO

En mis bolsillos hay una grabadora y unos audífonos; en mi mente, amor por el periodismo.

[Seguir a @vardie_](#)



Siga las noticias de EL COLOMBIANO desde Google News

REPORTE UN ERROR

AGREGAR INFORMACIÓN

Porque entre varios ojos vemos más, queremos construir una mejor web para ustedes. Los invitamos a reportar errores de contenido, ortografía, puntuación y otras que consideren pertinentes. (*)

TÍTULO DEL ARTÍCULO

¿CUÁL ES EL ERROR?*

¿CÓMO LO ESCRIBIRÍA USTED?

INGRESE SUS DATOS PERSONALES *

ACEPTO TÉRMINOS Y CONDICIONES PRODUCTOS Y
SERVICIOS GRUPO EL COLOMBIANO

[VER TERMINOS Y CONDICIONES](#)

ENVIAR

CONTINÚA LEYENDO